



**ACUERDO N° 028**

**POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo de preceptuado en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Córdoba.

Que de conformidad a lo contemplado en el numeral 20 del artículo 21 del Acuerdo N° 270 de 2017, es función de Consejo Superior Universitario crear, suspender y suprimir programas académicos conducentes a título, a propuesta del Consejo Académico y elaborar las directrices para tal efecto.

Que la Especialización en Derechos Humanos y Justicia Social de la Universidad de Córdoba es una oferta académica innovadora que responde a la necesidad de formar especialistas con una visión interdisciplinaria y competencias para la formulación de políticas públicas en favor de sujetos de especial protección constitucional, de la población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando y adoptando los enfoques de derecho, de género, diferencial, étnico-racial e intersectorial. Este programa permite a profesionales de diversas disciplinas profundizar en el conocimiento y aplicación de los derechos humanos, desarrollando estrategias que fortalezcan el Estado Social de Derecho en Colombia. Además, busca cerrar la brecha entre el conocimiento teórico y su aplicación práctica, capacitando a sus egresados para intervenir en diversos contextos sociales y jurídicos con impacto directo en la igualdad material, la equidad y la justicia social.

Que el programa se instituye como referente nacional en la formación especializada en derechos humanos y justicia social, reforzando el compromiso de la Universidad de Córdoba con la excelencia académica y la equidad social.

**UNICÓRDOBA**



**ACUERDO N° 028**

**POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Su enfoque interdisciplinario prepara a los egresados para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas, así como para liderar planes y proyectos que reduzcan desigualdades estructurales. A través de un currículo integral que integra enfoques normativos, sociológicos, administrativos y políticos, el programa forma profesionales capaces de desempeñarse en instancias judiciales, administrativas, organizaciones públicas y privadas, promoviendo la justicia social en distintos sectores.

Que mediante comunicación interna de fecha 27 de septiembre de 2024, la Dirección de Asuntos Financieros emitió viabilidad financiera para la apertura del programa de Especialización en Derechos Humanos y Justicia Social.

Que el Consejo Académico en sesión adelantada 13 de febrero de 2025, decidió avalar el programa académico de Especialización en Derechos Humanos y Justicia Social y consecuentemente con ello, lo remitió al Consejo Superior Universitario para su estudio y aprobación.

Que mediante oficio de la Oficina de Asuntos Jurídicos, de fecha 04 de marzo de 2025, se dio viabilidad jurídica a la aprobación del programa de Especialización en Derechos Humanos y Justicia Social.

Que la comisión académica del Consejo Superior Universitario, en sesión de fecha 28 de marzo de 2025, rindió concepto favorable para la aprobación del Programa Académico de Especialización en Derechos Humanos y Justicia Social.

En mérito de lo antes de lo expuesto se,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** créese el programa académico de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** para

**UNICÓRDOBA**



**ACUERDO N° 028**

**POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

solicitar el registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** el programa académico de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**, será ofertado en lugar de **desarrollo Montería, modalidad Híbrida (Presencial - Virtual)**, tendrá una duración de dos (02) semestres académicos, con un número total de **26** créditos, con periodicidad de admisión **semestral**, de **20** estudiantes por período y se obtendrá el título de **ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL**

**ARTÍCULO TERCERO:** el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería, el día 28 del mes de marzo de 2025.

**JORGE LUIS ESPITIA SOLERA**  
Presidente

**ESTELA BARCO JARAVA**  
Secretaria

